



PERÚ
Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 008718

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
F-9 16 JUN 2025
EXPEDIENTE Nº S969
HORA: 9:09 FIRMA: [Firma]

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: SOLICITO: INFORME ESCALAFONARIO PARA REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR - NIVEL PRIMARIO DIRECTIVO

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: SR. DIRECTOR DE LA UGEL-YUNGUYO

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: INCAHUANACO

Apellido Materno: INCAHUANACO

Nombres: EDGAR ROGER

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 40108707

RUC:

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: X Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: LOS INCAS

Nº de Inmueble: 213 Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: PUNO

Provincia: YUNGUYO

Distrito: YUNGUYO

Teléfonos: 969803088

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: Que habiéndose publicado el monograma para el proceso de reasignación docente 2025, es que solicito se me emita el Informe Escalafonario para postular por los vacantes de Unidad Familiar en el cargo Director - nivel Primario en el ámbito de la Ugel-Yunguyo.

Por lo expuesto
Ruego a Ud. acceda a mi petición
por ser justo y legal

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Copia del DNI
- Copia de la RD de designación

Yunguyo, 13 junio del 2025
LUGAR Y FECHA

[Firma]
FIRMA DEL USUARIO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0280 -2024

YUNGUYO, 12 8 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.